

## ESTUDIANTE EXTRANJERO MAESTRÍA

ESTUDIANTE NUEVO MAESTRÍA .....	2
ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA.....	3



**Admisiones y Registro**  
Tu aliado en el proceso académico



## ESTUDIANTE NUEVO MAESTRÍA

Valor de inscripción **\$150.000**

### 1. Inscripción en línea

Inscríbese como aspirante: **Estudios por primera vez** [aquí](#)

### 2. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [aquí](#)

Enviar comprobante a: [procint.admisiones@unaula.edu.co](mailto:procint.admisiones@unaula.edu.co)

### 3. Confirmación de admisión

Los siguientes programas tienen entrevista y examen de admisión: **Maestría En Educación Y Derechos Humanos, Maestría En Derecho Administrativo, Maestría En Derecho Procesal Penal Y Teoría Del Delito.**

Esté atento a la citación de entrevista y examen por parte de la Escuela de Posgrados.

**Nota:**

- los aspirantes a la **Maestría En Derecho Procesal Penal y Teoría Del Delito**, deben tener título de Abogado(a); el día de la entrevista deben presentar una propuesta de investigación teniendo en cuenta los siguientes puntos básicos [Aquí](#)
- los aspirantes a la **Maestría En Gerencia y Maestría En Tributación Y Derecho Tributario**, deben estar atentos al envío por parte de la escuela de posgrados del formato del perfil de ingreso para su diligenciamiento

En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la notificación de admisión, el enlace para descargar la liquidación de matrícula general y el procedimiento a seguir. Recuerde revisar la bandeja de Spam o correos no deseados.

### 4. Pago de matrícula y carga de documentos

Dos (2) días hábiles después de realizar el pago de la matrícula general, debe ingresar a la siguiente plataforma [DOMA](#). Usuario y contraseña: **Su número de documento**.

**NOTA IMPORTANTE:** Si pagó con cesantías: reporte el pago a [contabilidad@unaula.edu.co](mailto:contabilidad@unaula.edu.co) y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema, Dos (2) días hábiles después, puede ingresar a la plataforma [DOMA](#).

**Documentos obligatorios** (Formato .PDF, .JPEG, .DOCX):

- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del acta de grado

**NOTA:** Según el [Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022](#), **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado.**

- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

**Artículo 88 Reglamento Académico:** Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario. ([Consulta el reglamento académico dando clic aquí](#))



**Admisiones y Registro**  
Tu aliado en el proceso académico



**NOTA:** Si uno de los documentos obligatorios presenta un error en el nombre o número de identificación, debe diligenciar el Acuerdo 209 ([clic para descargarlo](#)) y cargarlo en la plataforma en la opción que dice \*ACUERDO 209 y debe realizar la solicitud a la entidad correspondiente de la corrección del documento y adjuntar el soporte en la opción de OTROS.

Si en su caso usted está pendiente por obtener su título de pregrado, debe diligenciar el Acuerdo 209 ([clic para descargarlo](#)) y subirlo a la plataforma en la opción que dice \*ACUERDO 209 y adjuntar en la opción OTROS un certificado de cumplimiento de requisitos expedido por la autoridad universitaria competente.

**Artículo 88 Reglamento Académico:** Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario. ([Consulta el reglamento académico dando clic aquí](#))

## ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA

Valor de inscripción **\$150.000**

### 1. Inscripción en línea

Inscríbase como aspirante: **Transferencia externa** [aquí](#)

### 2. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [aquí](#)

Enviar comprobante a: [procint.admisiones@unaula.edu.co](mailto:procint.admisiones@unaula.edu.co)

### 3. Entrega de documentos

Escribir un correo electrónico a la siguiente dirección [procint.admisiones@unaula.edu.co](mailto:procint.admisiones@unaula.edu.co) allí por favor identificarse con los datos básicos personales y el programa al cual desea realizar la transferencia externa y adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de calificaciones de las materias a homologar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (**si es necesario**). Anexando sistema de valoración (**escala**) que permita interpretar las calificaciones.
- Fotocopia del acta de grado

**NOTA:** Según el [Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022](#), **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado**

- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Contenido programático de las materias a homologar, Traducción (si es necesario).
- Fotocopia del pago de inscripción.
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

#### NOTA:

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.



**Admisiones y Registro**  
Tu aliado en el proceso académico



- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20° Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

Admisiones, enviará a la respectiva facultad, la papelería relacionada para el estudio de las materias a reconocer.

#### 4. Confirmación de admisión

Los siguientes programas tienen entrevista y examen de admisión: **Maestría En Educación Y Derechos Humanos, Maestría En Derecho Administrativo, Maestría En Derecho Procesal Penal Y Teoría Del Delito.**

Esté atento a la citación de entrevista y examen por parte de la Escuela de Posgrados.

**Nota:**

- los aspirantes a la **Maestría En Derecho Procesal Penal y Teoría Del Delito**, deben tener título de Abogado(a); el día de la entrevista deben presentar una propuesta de investigación teniendo en cuenta los siguientes puntos básicos [Aquí](#)
- los aspirantes a la **Maestría En Gerencia y Maestría En Tributación Y Derecho Tributario**, deben estar atentos al envío por parte de la escuela de posgrados del formato del perfil de ingreso para su diligenciamiento

#### 5. Resolución de materias reconocidas y asesoría de materias a cursar

Este atento al llamado de la Facultad, allí le enseñarán la resolución de las materias que le serán reconocidas y le indicarán las materias a cursar el siguiente semestre.

Admisiones y Registro, recibirá por parte de la Facultad la resolución con la cual se procederá a generar la liquidación de reconocimientos y liquidación de matrícula general.

#### 6. Pago de matrícula y carga de documentos

Por favor realice el pago correspondiente de la liquidación de reconocimiento y la liquidación de matrícula general, reportar los pagos a la siguiente dirección [procint.admisiones@unaula.edu.co](mailto:procint.admisiones@unaula.edu.co)

**NOTA IMPORTANTE:** Si pagó con cesantías: reporte el pago a [contabilidad@unaula.edu.co](mailto:contabilidad@unaula.edu.co) y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema para luego informar a Admisiones y registro.

Admisiones y registro, procederá a cargar a DOMA, los documentos de matrícula entregados por usted en el numeral 3 y se procede con la notificación al correo electrónico de la formalización de la matrícula y allí se dará información sobre los datos de acceso a los diferentes sistemas de información y el carné estudiantil



**Admisiones y Registro**  
Tu aliado en el proceso académico



## PUNTOS BÁSICOS PRESENTACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y TEORÍA DEL DELITO

### 1. Entrega de la Propuesta:

La propuesta debe traerse en una memoria digital el día del examen para ser subida a la plataforma, además, debe entregarse impresa para su discusión en la entrevista.

### 2. Contenidos de la Propuesta

**Título:** Debe ser breve, claro y reflejar el problema de investigación.

**Pregunta de Investigación:** Debe formularse de manera concreta y clara, evitando ambigüedades y generalidades. Además:

- Debe ser novedosa y original, evitando interrogantes ya resueltos.
- Debe centrarse en aspectos específicos y relevantes del problema a investigar.
- 

**Justificación:** Explica la importancia del problema de investigación y debe estar sustentada en bases teóricas o prácticas. (*Máximo una hoja*).

**Objetivos:** Definen las metas a alcanzar para resolver el problema planteado. Se dividen en:

**Objetivo general:** Meta principal coherente con el problema de investigación.

**Objetivos específicos:** Máximo tres, con acciones concretas para desarrollar el objetivo general.

### 3. Evaluación de la Propuesta:

Un comité de la maestría evaluará la propuesta con base en los siguientes criterios:

- **Coherencia:** Conexión lógica entre todas las partes del documento.
- **Pertinencia:** Relevancia teórica, institucional y social dentro de las líneas de investigación del grupo Proceso Penal y Delito.



**Admisiones y Registro**  
Tu aliado en el proceso académico

